

MENDOZA, **17 de abril de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 9879/24 caratulado: "*SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO S/ Aprobación Dictamen Comisiones de Consejo 09-04-2024 (Conformación Junta Electoral FAD)*".

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 75/23-CD se aprobó la constitución de la Junta Electoral Particular sección Facultad de Artes y Diseño por el período **2022-2026**.

Que dada la asunción de las nuevas autoridades de esta Facultad y La necesidad de constituir la Junta Electoral Particular que dirigirá y fiscalizará los próximos sufragios electorales de autoridades de la Universidad para el periodo **2024-2026**, en cumplimiento a lo estipulado por el Art. 42 del Manual de Procedimientos Electorales (Ord N° 112/13-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 12/14-R.) se propone la conformación de los nuevos comicios.

Lo establecido en el Estatuto Universitario y en la ordenanza N° 3/13-A.U. (Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Cuyo).

Por ello, atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión plenaria del día 16 de abril de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución N° 75/23-CD, por la que se aprobó la constitución de la Junta Electoral Particular sección Facultad de Artes y Diseño por el período **2022-2026**.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la constitución de la Junta Electoral Particular sección "*Facultad de Artes y Diseño*" que dirigirá y fiscalizará los próximos comicios electorales de autoridades de la Universidad, por el período **2024-2026**, que se detalla seguidamente:

PRESIDENTE

Titular: D.I. Mónica Irene MANCIANA (D.U. N°13.482.282)

Suplente: Mgter. Mónica Beatriz PACHECO (D.U. N° 14.667.810)

PROFESORES

Titular: Prof. Laura Gladys GONZALEZ (D.U. N° 18.084.380)

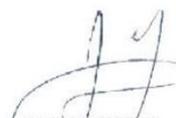
Suplente: Prof. Jesús Damián BELOT (D.U. N° 11.809.116)

EGRESADOS

Titular: Dra. Patricia Virginia BENITO (D.U. N° 30.242.149)

Suplente: Prof. Claudia Lorena JORGE (D.U. N° 30.972.658)

Resol. N° 43


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ALUMNOS

Titular: Srta. María José RODRIGUEZ (D.U. N° 38.580.705)

Suplente: Srta. Federica María POLIZZI (D.U. N° 36.417.981)

PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO

Titular: Sr. Roberto Claudio HUMEREZ NÚÑEZ (D.U. N° 33.445.868)

Suplente: Sr. Omar Darío MELZI (D.U. N° 28.399.180)

SECRETARIA

Titular:

Lic. Mariana SANTOS (D.U. N° 18.079.976) – Directora General Administrativa

Suplente:

Lic. Roberto Ariel SABARONI (D.U. N° 23.901.335) – Prosecretario del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º.- Incorporar como Asesor Letrado al Dr. Néstor PIEDRAFITA (D.U. N° 8.456.238).

ARTÍCULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 43


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO